



Certificado Único de Discapacidad

Requisitos para presentar Personas con Condición de Discapacidad Mental

JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD

Av. Gral.Frías N°1.115.
Parque de Lomas.

Requisitos Obligatorios para presentar en la Junta Evaluadora DISCAPACIDAD MENTAL

1. Certificado Expedido por Médico Especialista que contemple:

- Con Diagnóstico completo según CIE-10 y DSM IV- Evaluación Multiaxial (detallar todos los ejes).
- Fecha no mayor a un año (1 año) al día del turno.
- Firma y sello del médico especialista interviniente en Psiquiatría, o si fuese el caso del Neurólogo.
- Se informa que este certificado será retenido en expediente, sin devolución.
- Es OBLIGATORIO concurrir con certificado ORIGINAL y con la Planilla de Evaluación Mental Completa.
- No se realiza la Junta Evaluadora con certificados fotocopiados.

2. Estudios Médicos complementarios de acuerdo a la patología, que fueron necesarios para elaborar el diagnóstico.

- Coeficiente Intelectual
- Evaluación Neurocognitiva, Neuroimágenes etc.
- Informes escolares, Psicopedagógicos y otros en menores de edad.

3. D.N.I. / L.E. / LC/

- Debe ser LEGIBLE y ORIGINAL con domicilio en Lomas de Zamora.
- Además, es OBLIGATORIO presentar una FOTOCOPIA.

Requisitos Obligatorios para presentar en la Junta Evaluadora DISCAPACIDAD MENTAL

4. Extranjeros

- Es obligatorio traer: Pasaporte, Cédula de Identidad o constancias de los trámites migratorios.

5. Renovación

- Adjuntar Certificado de Discapacidad Original Vencido.
- Si extravió el ORIGINAL deberá traer Denuncia por extravío tramitada en el REGISTRO CIVIL más cercano a su domicilio

6. OBRA SOCIAL

Si posee Obra Social, deberá presentar las siguientes fotocopias:

- 2 (Dos) del carnet del paciente.
- 1 (Una) del recibo de la Obra Social, (si es pre-paga no es necesario).

7. MENORES DE EDAD

Si el paciente es menor de 16 años debe concurrir con su padre o madre y traer:

- DNI de padre o madre, original y fotocopia.
- En caso de que venga con otro familiar acompañante debe presentar DNI propio y nota autorización al acompañante firmada por padre o madre.
- Es OBLIGATORIO traer Partida de Nacimiento del MENOR (Original y fotocopia).

Requisitos Obligatorios para presentar en la Junta Evaluadora DISCAPACIDAD MENTAL

8. CUIL

FOTOCOPIA DEL CUIL del interesado (Recuerde en caso de ser menores haber dado de alta en ANSES).

RECUERDE:

La presencia del interesado es OBLIGATORIA.

- Más información en: www.lomasdezamora.gov.ar
- Cambios de turnos 48 hs. antes de la cita en Av. Frías 1115
- E- Mail (consultas, reclamos y sugerencias):
juntaevaluadoraimdiam@lomasdezamora.gov.ar

El Certificado Único de Discapacidad permite, entre otros beneficios:

- > Obtener cobertura integral en tratamientos de rehabilitación conforme lo establece la Ley 22.431, ya sea a través de las Obras Sociales, el Estado, los organismos correspondientes, o las Empresas de Medicina Prepaga.
- > Exención de imposición de copagos o coseguros en la Obra Social o Medicina Prepaga.
- > Escolarización en establecimientos comunes con apoyo de personal especializado y/o escolaridad especial.
- > Traslado y transporte en ambulancia y/o vehículo, ya sea a los centros de tratamiento o a los establecimientos educativos.
- > Derecho a reservar un espacio para libre estacionamiento.
- > Franquicia para adquirir vehículos nacionales o importados.
 - > Obtención de pase libre en transporte de pasajeros.
 - > Ayudas Técnicas, prótesis y ortesis.
 - > Régimen especial de asignaciones familiares.